

(R. C. de la C. 759)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de trece mil novecientos veintinueve dólares con cuarenta centavos (13,929.40), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000 del Distrito Representativo #35; de la Resolución Conjunta Núm. 871 de 29 de agosto de 2002; de la Resolución Conjunta Núm. 1211 de 4 de septiembre de 2003, provenientes del Apartado A, Inciso 1, Subincisos 31, 104 y 111; de la Resolución Conjunta Núm. 1284 de 24 de agosto de 2004, Apartado A, Incisos 12, 46 y 68; de la Resolución Conjunta Núm. 191 de 8 de enero de 2004, Apartado A, Incisos 36, 39, 41 y 43, para ser transferidos para diferentes fines según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de trece mil novecientos veintinueve dólares con cuarenta centavos (13,929.40), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000 del Distrito Representativo #35; de la Resolución Conjunta Núm. 871 de 29 de agosto de 2002; de la Resolución Conjunta Núm. 1211 de 4 de septiembre de 2003 provenientes del Apartado A, Inciso 1, Subincisos 31, 104 y 111; de la Resolución Conjunta Núm. 1284 de 24 de agosto de 2004, Apartado A, Incisos 12, 46 y 68; la Resolución Conjunta Núm. 191 de 8 de enero de 2004, Apartado A, Incisos 36, 39, 41 y 43, para ser transferidos para diferentes fines según se describe a continuación:

A. ADMINISTRACIÓN SERVICIOS GENERALES

Aportación para compra de materiales, construcción, reparación y mejoras a viviendas en el Distrito Representativo Núm. 35.

1. Josefina Rivera Díaz
PO Box 480
Punta Santiago, PR 00741
Problemas eléctricos en la residencia 600.00

- | | | |
|----|--|----------|
| 2. | Angel M. López González
Residencial Naguabo Valley
Edif. B. Apto. 3
Naguabo, PR 00718
Empañetar y terminar casa | 600.00 |
| 3. | Carmen Buffil Cruz
Urb. Mabú
Calle 1, E-2
Humacao, PR 00791
Filtración y mejoras al hogar | 600.00 |
| 4. | Pedro Navedo
Hc 11 Box 12632
Humacao, PR 00791
Filtración y mejoras al hogar | 600.00 |
| 5. | María M. Santiago Sánchez
Hc 02 Box 11782
Humacao, PR 00791
Mejoras al hogar, baño para
personas con impedimentos. | 1,100.00 |
| 6. | Marisol Díaz Torres
Apartado 348
Rio Blanco, PR 00744-0348
Terminar de construir su residencia | 700.00 |
| 7. | Juan Carlos Rivera Negrón
Hc 1 Box 4181
Naguabo, PR 00718
Filtración y terminar la residencia | 400.00 |
| 8. | Abimael Colón
PO Box 958
Naguabo, PR 00718-2955
Filtraciones y mejoras al hogar | 600.00 |
| 9. | Michelle Viera Vellón
Box 124
Punta Santiago, PR 00741
Arreglos al sistema eléctrico del hogar | 700.00 |

10.	Milady Rosario Nazario Hc 1 Box 4552 Naguabo, PR 00718-9722 Muro de contención	600.00
11.	Daryleen Sánchez Román Hc 04 Box 4265 Las Piedras, PR 00771 Rampa y baño para personas con impedimentos.	1,100.00
12.	Eliézer Camacho Ortiz Hc 12 Box 7185 Humacao, PR 00791 Terminar su residencia	600.00
13.	Ismael Ortiz Laureano Hc 03 Box 5958 Humacao, PR 00791 Mejoras al hogar	500.00
14.	Irma Figueroa Negrón Hc 03 Box 6106 Humacao, PR 00791 Mejoras al hogar	500.00
15.	Marisol Álvarez Rosado Hc 02 Box 11065 Humacao, PR 00791 Mejoras al hogar	600.00
16.	Elpidia Díaz López Hc 11 Box 12587 Humacao, PR 00791 Mejoras al hogar	500.00
17.	Graciano Santos González Urb. Patagonia Calle España #3 Humacao, PR 00791 Mejoras al hogar y filtraciones de techo	436.40

18.	Pimentel Pérez Santana Coupi Travel Box 38 Naguabo, PR 00718 Filtración de techo	500.00
19.	Jesús Casillas Morales Urb. Rivera Donato Calle Jesús Maria Rivera F-4 Humacao, PR 00791 Filtraciones de techo	400.00
20.	María E. Merced Hc 03 Box 6086 Humacao, PR 00791 Mejoras a la entrada de la residencia	600.00
21.	Benjamín Vázquez Vélez Hc 02 Box 11324 Humacao, PR 00791 Mejoras al hogar	500.00
22.	Eufemio De León Barrios Hc 15 Box 16319 Humacao, PR 00791 Mejoras al hogar	596.50
23.	Rawdny Morales Reyes Hc 04 Box 4356 Humacao, PR 00791 Mejoras al hogar	<u>596.50</u>
	Total	<u>\$13,929.40</u>

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos según dispuesto bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.
17 de agosto de 2010



Firma:

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios